

**RESOLUCION DE APERTURA N° 034  
(24 DE ENERO DE 2024)**

**POR LA CUAL SE ORDENA LA APERTURA EN EL PROCESO DE LICITACIÓN PÚBLICA N° 001-2024, CUYO OBJETO ES: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ O A CARGO DE ESTE**

**LA ALCALDESA DEL MUNICIPIO DE CAJICA**

En uso de sus facultades legales, en especial las que le confiere el artículo 315 de la Constitución Política de Colombia, el artículo 91 de la Ley 136 de 1994 modificado por el artículo 29 de la Ley 1551 de 2012, el literal d) numeral 1° del artículo 11 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, y el artículo 2.2.1.1.2.1.5 del Decreto 1082 de 2015, y

**CONSIDERANDO:**

Que el artículo 2 de la Constitución Nacional establece que "*Son fines esenciales del Estado: Servir a la comunidad, promover la prosperidad general y garantizar la efectividad de los principios, derechos y deberes consagrados en la Constitución.*"

Que el Municipio de Cajicá, a través de la Secretaría General, realizó el estudio previo cumpliendo con lo establecido en los numerales 7 y 12 del artículo 25 de la Ley 80 de 1993 y el artículo 2.2.1.1.2.1.1 del Decreto 1082 de 2015, en este caso tendientes a satisfacer la necesidad de contratación cuyo objeto es: PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ O A CARGO DE ESTE

Que para la presente contratación la Secretaría de Hacienda expedieron los certificados de disponibilidad presupuestal No. 2024000077 de fecha 23 de enero 2024 por valor de \$3.800.000.000,00, No. 2024000087 de fecha 24 de enero de 2024 por valor de \$140.000.000,00 y 2024000088 de fecha de 24 de enero de 2024 por valor de \$1.702.800.000,00 que soportan el valor del presente Proceso de Selección.

Que la presente contratación se adelantará dando estricto cumplimiento a la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, la Ley 1474 de 2011, Ley 1882 de 2018 y el Decreto 1082 de 2015.

Que la presente convocatoria se regirá por el Estatuto General de Contratación, en especial el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.1., por la naturaleza del contrato a celebrar, la modalidad de selección a utilizar será la Licitación Pública.

Que el municipio de Cajicá de acuerdo con lo ordenado en el artículo 66 de la Ley 80 de 1993, invita a todas las personas y organizaciones interesadas en hacer control social al presente Proceso de Contratación, en cualquiera de sus fases o etapas, a que presenten las recomendaciones que consideren convenientes, intervengan en el proceso y a que consulten los Documentos del Proceso en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

Que el 4 de enero de 2024, se publicaron los avisos de convocatoria de la Selección Abreviada en el Portal de Contratación SECOP II.

Que hasta el día 19 de enero de 2024 se recibieron observaciones vía plataforma transaccional SECOP II al proyecto de pliego de condiciones.

Que se dio respuesta a dichas observaciones el día 22 de enero de 2024 vía plataforma transaccional SECOP II.

De acuerdo con lo previsto por el Decreto 1082 de 2015 Subsección 2 de la Sección 4 del Capítulo 2 del Título 1 de la Parte 2 del Libro 2 artículos 2.2.1.2.4.2.2., 2.2.1.2.4.2.3. 2.2.1.2.4.2.4 modificados por el Decreto 1860 de 24 de diciembre de 2021 el presente Proceso de Contratación al ser superior a ciento veinticinco mil dólares de los Estados unidos de América (USD125.000), liquidados con la tasa de cambio que para el efecto determina el Ministerio de Comercio, Industria y Turismo, NO



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077  
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co  
Página web: www.cajica.gov.co



*(Handwritten signature)*

*(Handwritten signature)*

aplica la convocatoria a que las MiPymes Nacionales, Departamentales o Locales presenten solicitudes para limitar la participación.

Que revisado el proceso precontractual y teniendo en cuenta que ya se surtió el término de publicación del proyecto de pliegos de condiciones establecido en el artículo 2.2.1.1.2.1.4 del Decreto 1082 de 2015, la administración considera oportuno dar apertura al pliego de condiciones definitivo de la convocatoria que tiene por objeto PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ O A CARGO DE ESTE.

En mérito de lo expuesto;

**RESUELVE:**

**ARTÍCULO PRIMERO:** Ordénese la apertura del proceso de Licitación Pública N° 008 de 2024, cuyo objeto es contratar PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE SEGURIDAD Y VIGILANCIA PARA LA PROTECCIÓN DE BIENES DEL MUNICIPIO DE CAJICÁ O A CARGO DE ESTE.

**ARTÍCULO SEGUNDO:** La modalidad de selección que corresponde al presente proceso de contratación es la de LICITACIÓN PÚBLICA, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 30 de la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007, Decreto 1082 de 2015 artículo 2.2.1.2.1.2.1.

**ARTÍCULO TERCERO:** Adóptese el pliego de condiciones definitivo, que a partir de la fecha se encuentra publicado, en la forma ordenada por el artículo 2.2.1.1.1.7.1 del Decreto 1082 de 2015, en el Sistema Electrónico para la Contratación pública SECOP II.

**ARTÍCULO CUARTO:** El Cronograma del presente proceso será el que presenta a continuación, y que hace parte integrante de los pliegos de condiciones:

Actividad	Fecha	Lugar
Publicación Aviso de Convocatoria (artículo 30 de la Ley 80 de 1993)	Transcurrido	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación estudios y documentos previos	Transcurrido	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación proyecto de Pliego de Condiciones	Transcurrido	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Plazo para presentar observaciones al proyecto de Pliego de Condiciones	Transcurrido	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a observaciones y sugerencias al proyecto de Pliego de Condiciones	24 de enero de 2024	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición acto administrativo de apertura del proceso de selección	24 de enero de 2024	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Publicación pliego de condiciones definitivo	24 de enero de 2024	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Audiencia de asignación de Riesgos y si alguien lo solicita precisar el contenido y alcance de los pliegos de condiciones	26 de enero de 2024 Hora: 03:00 p.m.	Calle 2 #4-07, Cajicá, Cundinamarca
Presentación de observaciones al Pliego de Condiciones	26 de enero de 2024 Hasta las 5:00 p.m.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

Respuesta observaciones al Pliego de condiciones	29 de enero de 2024 Hasta las 6:00 p.m.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Expedición de Adendas	29 de enero de 2024 Hasta las 07:00 p.m.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Presentación de Ofertas	02 de febrero de 2024 Hora: 7:05 a.m.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Informe de presentación de Ofertas	02 de febrero de 2024 Hora: 7:10 a.m.	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Evaluación de ofertas	02 de febrero de 2024	Dirección de Contratación- Calle 2 No. 4-07 Segundo Piso- Palacio Municipal – Cajicá
Publicación del informe de evaluación de las Ofertas	02 de febrero de 2024 Hora 07:00pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Traslado del informe de evaluación y Presentación de observaciones al informe de evaluación de las Ofertas	Del 5 de al 9 de febrero de 2024 Hora 5:00pm	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Respuesta a las observaciones a la evaluación y publicación del Informe de Evaluación Definitivo	12 de febrero de 2024 Hora 8:00m	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Audiencia de Adjudicación	12 de febrero de 2024 Hora 8:00 am.	Calle 2 #4-07, Cajicá, Cundinamarca
Publicación acto administrativo de adjudicación o declaratoria de desierto	12 de febrero de 2024	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Firma del Contrato	Dentro del día hábil siguiente a la adjudicación del proceso	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Entrega de garantías	Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II
Fecha de expedición del registro presupuestal	Dentro del día hábil siguiente a la firma del contrato	Plataforma del Sistema electrónico para la contratación estatal SECOP II

**PARÁGRAFO:** No obstante, la publicación del presente Cronograma, éste se podrá modificar, atendiendo las necesidades del servicio y de la Administración, de acuerdo con lo dispuesto por el artículo 2.2.1.1.2.2.1 del Decreto 1082 de 2015, lo cual se publicará y comunicará por medio de Adendas en el sistema electrónico para la contratación pública SECOP II.

**ARTÍCULO QUINTO:** Los proyectos de pliegos, y los pliegos definitivos, así como los estudios y documentos previos y definitivos, podrán consultarse por cualquier persona interesada y se podrán presentar vía plataforma SECOP II las observaciones o solicitar las aclaraciones que se estimen convenientes para un mejor proveer, dentro del mismo término señalado en el cronograma, las observaciones que se presenten fuera de los términos indicados se resolverán en los términos del derecho de petición.



Dirección: Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
Código postal: 250240 Teléfono: PBX (601) 8837077  
Correo electrónico: ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co  
Página web: www.cajica.gov.co



Certificate No  
LAT - 0988

tee

**ARTÍCULO SEXTO:** Dando Cumplimiento a lo preceptuado en artículo 66 de la Ley 80 de 1993, CONVÓQUESE a la ciudadanía en general y en especial las veedurías ciudadanas y asociaciones de consumidores establecidas conforme a ley, quienes podrán participar en este proceso del proceso de Selección Abreviada de Menor Cuantía presentando recomendaciones escritas y oportunas ante el Municipio, órganos de control y contratista seleccionado buscando la eficiencia y probidad a que están obligados a cumplir los entes estatales en cabeza de sus funcionarios públicos.

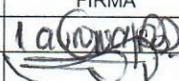
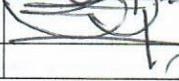
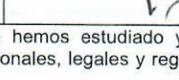
**ARTÍCULO SÉPTIMO:** Para la ejecución del presente proceso de selección y el contrato que para ello se suscriba, se hará con cargo a las certificaciones de disponibilidad presupuestal No. 2024000077 de fecha 23 de enero 2024 por valor de \$3.800.000.000,00, No. 2024000087 de fecha 24 de enero de 2024 por valor de \$140.000.000,00 y 2024000088 de fecha de 24 de enero de 2024 por valor de \$1.702.800.000,00 que soportan el valor del presente Proceso de Selección.

**ARTÍCULO OCTAVO:** Para efectos de realizar la verificación de los requisitos técnicos y jurídicos y financieros habilitantes, y realizar la evaluación técnica y económica se designa el Comité Evaluador conformado por la Directora Operativa Dirección de Contratación, quien evaluará la parte jurídica, el Secretario General, quien evaluará la parte técnica y Secretario de Hacienda, quien evaluará la parte financiera y/o quienes hagan sus veces.

**PUBLÍQUESE Y CÚMPLASE:**

Expedida en el despacho de la Alcaldía Municipal de Cajicá, a los veinticuatro (24) días del mes de enero de 2024.

  
**FABIOLA JACOME RINCÓN**  
Alcaldesa Municipal

	NOMBRE Y APELLIDO	FIRMA	CARGO Y ÁREA
Elaboró	Laura Camila Carvajal		Directora Operativa de Contratación
Revisó	Francisco Iván Fuentes Calderón		MMCC-Asesor Contratación
Aprobó	Ricardo Sánchez		Secretario General.

Los firmantes, manifestamos expresamente que hemos estudiado y revisado el presente acto administrativo, y por encontrarlo ajustado a las disposiciones constitucionales, legales y reglamentarias vigentes, lo presentamos para su firma bajo nuestra responsabilidad.

### CONSTANCIA DE PUBLICACION

En cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 65 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se publica la presente Resolución No. 034 de enero (24) de dos mil veinticuatro (2024) en la cartelera oficial de la Alcaldía, ubicada en la Calle 2 No. 4-07 del municipio de Cajicá, siendo las ocho (8:00A.M.) del día veinticuatro (24) de enero de dos mil veinticuatro (2024).



**CAROLINA LÓPEZ COGUA**  
Profesional Universitario

### CONSTANCIA DE DESFIJACION

La Resolución No. 034 de enero veinticuatro (24) de dos mil veinticuatro (2024), se desfijó de la cartelera oficial el veinticinco (25) de enero de dos mil veinticuatro (2024), siendo las cinco y treinta (5:30 PM), de la tarde. La presente constancia se suscribe para efectos de firmeza del acto administrativo, en los términos del artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.



**CAROLINA LÓPEZ COGUA**  
Profesional Universitario

Redactó: Carolina López C  
Revisó y aprobó: Claudia Poveda – Abogada del Despacho

**Dirección:** Calle 2 No. 4-07 - Cajicá - Cundinamarca - Colombia  
**Código postal:** 250240 **Teléfono:** PBX (601) 8837077  
**Correo electrónico:** ventanillapqrs-alcaldia@cajica.gov.co  
**Página web:** www.cajica.gov.co